



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DECRETO N° 0335/2023

Funes, miércoles 22 de noviembre de 2023.-

Expte. Administrativo N° 90642

VISTO:

El Decreto N° 0316 de fecha 14 de Noviembre de 2023 mediante el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 005/2023 para la "ejecución de proyecto red cloacal zona catastral 1 etapa 2", cuya apertura de propuestas fue fijado para el día 11 de diciembre 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio para la ejecución del plan "ARGENTINA HACE" celebrado entre el Intendente Municipal Sr. Santacroce y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), se autorizó la realización de la obra pública denominada "Red Cloacal zona catastral 1, Etapa 2".

Que se dio inicio a la solicitud del proceso licitatorio correspondiente que dio origen al expte administrativo N° 90642.

Que mediante Decreto N° 0316/2023 de fecha 14/11/2023 se aprueban los pliegos.

Que se procedió a la publicación en el Boletín Oficial en fecha 14 de noviembre, así como también en el diario de mayor circulación local, y en la página web del municipio.

Que luego del resultado de las elecciones presidenciales del 19 de noviembre de 2023, donde el candidato electo públicamente dentro de su plataforma electoral y como primeras decisiones gubernamentales informo medidas que implican la cancelación o interrupción de proyectos de construcción de obras públicas financiados con fondos públicos.

Que esta decisión sea motivada por razones económicas, legales, de cambio en las prioridades gubernamentales, entre otros motivos, impactan de manera directa en los proyectos llevados adelante por la gestión actual respecto a esta temática, no pudiendo enfrentar el municipio los costos del no desembolso de fondos por parte del ente mencionado.

Que, por ende, tras una revisión detallada de la situación actual y tomando en consideración razones legales, técnicas, financieras, etc., se ha determinado que resulta conveniente y justificado la suspensión de la licitación que llevaría a cabo la ejecución de la mencionada obra pública, correspondiendo la confección del acto administrativo que así lo declare;

Por todo lo mencionado, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

DECRETA:

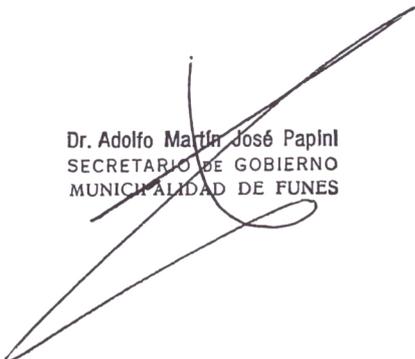
ARTICULO 1º) SUSPENDASE Licitación Pública N° 005/2023 para la "...ejecución de proyecto red cloacal zona catastral 1 etapa 2...", cuya apertura de propuestas fue fijado para el día 11 de Diciembre de 2023 en virtud del considerando precedentemente expuesto.-



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gov.ar

ARTICULO 2º) Publicidad de la suspensión. Se ordena la publicación del presente decreto en los medios en los cuales fue publicitado la Licitación Publica N° 005/2023.

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese y archívese en el archivo municipal.-


Dr. Adolfo Martín José Papini
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FUNES




ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES